

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edificio El Trébol P.H.
Demandada	Nora Elena Salazar Gómez
Radicado	05001 40 03 028 2019 01317 00
Asunto	Incorpora memoriales. Remite a auto.

Se incorporan al expediente los memoriales allegados por la apoderada de la parte actora al correo institucional el 9 y 23 de marzo de la presente anualidad, donde aporta copia del auto emitido en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín en respuesta al oficio 1125 del 30 de noviembre de 2020.

De otro lado, frente a la manifestación efectuada por la profesional del derecho, consistente en que se fije la fecha para audiencia de juzgamiento, se le remite al auto del 10 de noviembre de 2020, donde el Despacho anunció que una vez obre en el expediente la documentación requerida mediante prueba de oficio, se dictará sentencia anticipada, según lo dispuesto en el Art. 278 numeral 2° del C. G. del P.

Por otra parte, se anexa la respuesta emitida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, y la solicitud de complementación a la misma, solicitada por el apoderado judicial de la ejecutada.

Una vez repose en el expediente dicha adición, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5b835b6e7b37c21873b46ef9da3113df491be0b34e94f2160d3cb4402a266a5

Documento generado en 07/04/2021 06:45:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>